



**\*\*FAC-S-2025-009272-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-009272-CE del 11 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor  
**CIUDADANO ANONIMO**



Contraseña:vNwUCoU01r

Asunto: Ampliación término para brindar respuesta denuncia anónima abuso de poder y maltrato en el CCSFAC

En referencia a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través del correo anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial colombiana (FAC) el 18 de febrero de 2025, radicada en la Sección Estratégica Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2025-004330-RE, de fecha 21 de febrero de 2025, en el que se indica presuntos abusos de poder, maltrato laboral, y las irregularidades en la gestión del director del Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea, se señala también su trato despectivo hacia el personal, las amenazas y favoritismos en contrataciones, posibles actos de corrupción con proveedores, acoso laboral y sexual, así como decisiones arbitrarias que afectan el bienestar y la estabilidad laboral del equipo.

Con toda atención, me permito informar que actualmente se adelantan acciones en el marco de las competencias de la Inspección General de la FAC, por lo tanto, una vez estas finalicen se brindará la respuesta correspondiente.

Finalmente, teniendo en cuenta el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó, entre otros, el artículo 14, párrafo único, de la Ley 1437 de 2011, el plazo para proporcionarle respuesta deberá extenderse quince (15) días más.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA  
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (si los hay)  
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)